

Festiva/ PlateArT

VII Encuentro de artistas de calle

INTRODUCCIÓN

La Asociación cultural Hogaza y su Sección Juvenil convocan el 7º Encuentro de Artistas de calle en Alfacar, Festival PlateArT, como punto de encuentro de creadores dentro del ámbito de las artes escénicas y musicales.

Este encuentro nace con la idea de ser un referente en la provincia de Granada para todos/as los/as artistas que presenten obras o espectáculos creados para ser exhibidos en la calle y que trabajan planteando nuevas visiones del espacio público. Esta iniciativa tiene como fin acercar estas disciplinas al público en general, para sensibilizarlo sobre el arte de una manera más directa y participativa, a la vez que se da cabida a jóvenes creadores y se les facilita un espacio para exhibir sus obras.

El encuentro tendrá lugar el sábado 17 de octubre de 2026 en Alfacar

BASES DE LA CONVOCATORIA

1- OBJETIVOS:

Promover la creación artística enfocada hacia las artes de calle para acercarla a toda la ciudadanía.

2- PARTICIPANTES:

Pueden participar todos los/las artistas, grupos de artistas, compañías o colectivos que trabajen alguna de las diversas disciplinas que conforman las artes escénicas y musicales en modalidad **OFICIAL** o en **OFF**.

3- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS:

Las propuestas son de temática libre. Únicamente se requiere que sean piezas pensadas en su formato final para ser exhibidas en el espacio urbano exterior. La infraestructura necesaria para montaje y desmontaje de este será a cargo de los participantes.

4- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:

Los/las interesados/as en presentar una propuesta de participación en el **Programa Oficial** o en **OFF** en el festival PlateArT deberán enviar la siguiente documentación (imprescindible para ser aceptada la propuesta):

- **Formulario de inscripción** debidamente cumplimentado.
- **Enlaces** de vídeos promocionales, web u otros materiales representativos del proyecto.

El envío o entrega de la documentación implica la aceptación de las **Condiciones de Participación** establecidas por la organización del encuentro.

El hecho de presentar la solicitud **NO** garantiza la participación.

5- FECHA Y ENTREGA:

El plazo de entrega de los proyectos está abierto desde el **15 de agosto al 10 de septiembre de 2026**, ambos inclusive. Las propuestas han de hacerse llegar por correo electrónico a la siguiente dirección:

plateart.propuestas@gmail.com

Las propuestas recibidas fuera de fecha u otro correo electrónico de la organización serán desestimadas.

6- SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La organización se reserva el derecho de selección y programación.

La organización se encargará de visionar las obras presentadas, entre las cuales se hará una selección de acuerdo con criterios de calidad, adecuación al espacio urbano y originalidad.

La organización comunicará a los artistas si han sido seleccionados y el tipo de modalidad (oficial o en OFF) antes del **20 de septiembre de 2026**

NOTA

La documentación presentada por las compañías quedará en propiedad de la Asociación cultural Hogaza y su Sección Juvenil.

La organización se reserva el derecho de resolver de la manera que considere más adecuada cualquier situación no prevista en estas bases.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A- CONDICIONES ECONÓMICAS:

Todas las compañías, en modalidad Oficial o en OFF, tienen derecho a **PASAR LA GORRA** durante o después de su espectáculo.

Todas las compañías, Oficiales o en OFF, tendrán una aportación según la distancia desde la que se desplacen para llegar a Alfacar.

De 0 a 75 km de distancia	25€
De 76 a 150 km de distancia	50€
Más de 150 km de distancia	75€

Las compañías Oficiales percibirán además como prestación económica una cantidad estimada dependiendo del formato (infraestructura o número de miembros):

Formato pequeño (1 miembro)	175€
Formato medio (2 miembros)	275€
Formato grande (3 o más miembros)	375€

El total de las cantidades abonadas no es un caché, es una aportación desde nuestras posibilidades.

NOTA:

El importe total deberá ser **facturado** por cada artista. En caso de no poder facturar se podrá optar a participar igualmente en el Festival PlateArt en la modalidad OFF.

B.- ALOJAMIENTO:

La organización ofrecerá alojamiento, en el establecimiento determinado por ella, a los artistas (y técnico acompañante especificado en el formulario de inscripción) incluidos en programa oficial con un desplazamiento mayor de 150 km

Cualquier variación sobre el número de integrantes deberá ser comunicada con antelación hasta una semana antes del Encuentro.

C.- MANUTENCIÓN:

Se facilitará una aportación económica con tickets canjeables.

D- DISPONIBILIDAD:

Las compañías que quieran participar en el Festival PlateArT tendrán que reservar y tener disponibilidad de actuación durante todo el día para poder ser programados.

E.- CONDICIONES DE ACTUACIÓN:

- Durante el encuentro sólo se podrá actuar en las zonas autorizadas para ello, dentro o fuera de programa.
- La organización proporcionará un espacio de actuación.
- Los horarios de actuación, montaje y desmontaje de infraestructuras de las propuestas serán autorizados por la organización pudiendo sufrir modificaciones antes o durante el evento.
- Es posible la venta de productos merchandising de las compañías.

F.- COMPROMISO DE LOS ARTISTAS:

- Es importante hacer constar en el campo “público destinatario” del **Formulario de Inscripción**, que tipo de propuesta es, para que sea programada debidamente. El incumplimiento de dicha comunicación quedará expuesto a la expulsión del encuentro y a las acciones judiciales en caso de delito.
- Una vez programados no se podrá cambiar la hora de actuación.
- Todos los seleccionados deberán acreditarse debidamente a la hora convenida.
- Las compañías en modalidad **Oficial** deberán ceder los derechos de autoría de sus obras durante el encuentro, sin que se genere ningún beneficio por ellos. En caso de ser una obra registrada en la SGAE se solicitará la renuncia de los derechos de la misma firmada por la SGAE antes de confirmar su participación en el evento.
- Queda terminantemente prohibido el consumo o apología de cualquier tipo de sustancias estupefacientes durante las actuaciones.

G- VARIOS:

Las compañías autorizan a la organización a realizar cuantas fotografías y grabaciones audiovisuales de su imagen pudiesen efectuarse derivadas de la participación en el encuentro, así como autorizan su posterior utilización con finalidad promocional, la publicación en la web oficial del encuentro y la difusión pública en aquellos medios de comunicación que se consideren oportunos, sin límite temporal alguno.

La participación en este encuentro implica la aceptación de éstas **Condiciones de Participación**, que son un contrato entre las compañías y la organización. Si no se respetasen los compromisos, la organización se reserva el derecho de expulsión del encuentro y la no continuidad en ediciones posteriores y de resolver de la manera más adecuada el incumplimiento de las **Condiciones de Participación**.